ACTA N° 7

FECHA: Bogotá, agosto 4 de 2023

HORA: 08:00 a.m. - 10:00 am.

LUGAR: Casa de la Justicia - Bosa

TEMA: ENCUENTRO DE CONSEJO RED BUEN TRATO CRBT – SESIÓN DE AGOSTO.

ASISTENTES: Se relacionan en planilla de asistencia.

OBJETIVO: Generar la sesión ordinaria de Consejo Red Buen trato de Bosa CRBT del mes de agosto del año 2023, con el fin de desarrollar acciones que den cumplimiento al plan de acción de la instancia.

ORDEN DEL DÍA:

AGENDA CONSEJO RED DE BUEN TRATO

1. Saludo de Bienvenida
2. Verificación de Quórum y Aprobación del acta anterior
3. Lectura de la agenda a desarrollar
4. Revisión de compromisos plan de acción
5. Auto fortalecimiento
6. Empoderamiento sobre los Derechos de la Persona Mayor
7. Prevención del maltrato en Persona Mayor
8. Socialización Política Pública Salud Mental
9. Socialización Manzanas de Cuidado
10. Socialización Líneas de Atención
11. Varios y cierre.

DESARROLLO:

1. Saludo de bienvenida.

A la hora indicada se inicia la sesión con el saludo de bienvenida por parte de la Referente y Secretaría Técnica del Proyecto (Contribución a la protección de los derechos de las Familias especialmente de sus integrantes afectados por VIF en la ciudad de Bogotá 7752) – Ibeth Pinzón Vera.

2. Verificación de Quórum y Aprobación del acta anterior

Se realiza la verificación del Quorum por parte de las entidades, haciendo un breve llamado a lista de las mismas y se realiza la aprobación del acta anterior, sin observaciones.

3. Lectura de la agenda a desarrollar

Se procede a dar lectura a la agenda a desarrollar en esta sesión.

4. Revisión de compromisos plan de acción del CRBT

ITEM	COMPROMISO	RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LIMITE PARA CUMPLIMIENTO
1	Realización ajustes al plan de trabajo para el año 2023.	Referente de Proyecto 7752 Ibeth Pinzón	Secretaria Técnica SDIS.	4 DE AGOSTO 2023
2	Auto fortalecimiento	Referente Política Pública Salud Mental Kareen González	Sub Red Suroccidente	4 DE AGOSTO 2023
3	Empoderamiento sobre los Derechos del Persona Mayor - Socialización	Referente Política Pública Salud Mental Kareen González	Sub Red Suroccidente	4 DE AGOSTO 2023
4	Socialización Manzana del Cuidado	Enlace Manzana del Cuidado – Jenny Morales	SLIS Bosa	4 DE AGOSTO 2023
5	Prevención del maltrato en Persona Mayor	Referente Política Pública Salud Mental Kareen González	Sub Red Suroccidente	4 DE AGOSTO 2023
6	Líneas de Atención	Referente Política Pública Salud Mental Kareen González	Sub Red Suroccidente	4 DE AGOSTO 2023
7	Socialización Política Pública Salud Mental.	Referente Política Pública Salud Mental Kareen González	Sub Red Suroccidente	4 DE AGOSTO 2023

A continuación, se presentan los resultados del cumplimiento de los compromisos:

1. Realización ajustes al plan de trabajo 2023

Se revisan los compromisos y se modifica la socialización de la manzana del cuidado

2. Auto fortalecimiento

Se cumplió con actividad pedagógica por parte de la profesional Kareen González, delegada de la Sub Red Suroccidente.

3. Empoderamiento sobre los Derechos del Persona Mayor (Subred Suroccidente - Andrea Acosta)

Compromiso cumplido, se socializa derechos de la Persona Mayor, por parte de la Referente Política Pública de Salud Mental de la Sub Red Suroccidente, Kareen González.

4. Prevención del maltrato en Persona Mayor (Subred Suroccidente - Andrea Acosta)

Compromiso cumplido, se socializa Prevención del maltrato en Persona Mayor, por parte de la Referente Política Pública de Salud Mental de la Sub Red Suroccidente, Kareen González

5. Socialización Líneas de Atención (Subred Suroccidente - Andrea Acosta)

Compromiso cumplido, se socializa las líneas de atención, por parte de la Referente Política Pública de Salud Mental de la Sub Red Suroccidente, Kareen González.

6. Se retoma el compromiso pendientes del plan de acción correspondiente al mes de julio 2023, específicamente en la socialización oferta de servicios de la Manzana del Cuidado, la cual se llevó a cabo por parte de la funcionaria de la SLIS Bosa, Jenny Morales.

5. Auto fortalecimiento

La delegada de la Sub Red Suroccidente y Referente de la Política Pública de Salud Mental, Kareen González, desarrolla esta actividad abordándola desde el concepto de salud mental la cual se reconoce como el bienestar físico, social y psicológico de la persona, donde van todas estas áreas ligadas entre sí, reconociendo la integralidad del ser, donde depende de factores biológicos, antecedentes familiares en enfermedades mentales, al igual que otros aspectos de la historia individual, también, como inciden y afectan a quien la padece.

Esta actividad la desarrolla y enlaza con los demás puntos de la agenda, como son Empoderamiento sobre los Derechos del Persona Mayor, Prevención del maltrato en Persona Mayor y Socialización Líneas de Atención finalizando la jornada con actividad lúdico pedagógica denominada “El Decálogo del Buen Trato del Adulto Mayor”.

6. Empoderamiento sobre los Derechos de la Persona Mayor

La delegada de la Sub Red Suroccidente y Referente de la Política Pública de Salud Mental, Kareen González, realiza su intervención haciendo alusión a la Convención Interamericana del año 2022, la cual promueve, protege y asegura los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas mayores.

Continúa su intervención contextualizando la Política Publica del Adulto Mayor en el marco de la Conmemoración del mes Mayor; la Política Pública está contemplada hasta el año 2025, nos habla de la honra y dignidad humana, vivir bien en la vejez, sin humillaciones, con derecho a la participación, a la salud, a la educación, a una alimentación adecuada, derecho al acceso a la justicia y a la protección de su familia y etapa vital libre de violencias; agrega varios ejemplos de personas mayores los cuales se encuentran sin pensión, viven solos, víctimas de maltrato y otras condiciones de vida difíciles, lo cual hace que estas personas mayores permanezcan en alto .

Finalmente destaca la necesidad de estructurar de manera permanente la política pública de Adultez ya que tiene una vigencia, y no ha contemplado los cambios en la familia, sus dinámicas y las realidades actuales.

7. Prevención del Maltrato en la Persona Mayor

La profesional Kareen González, delegada de la Sub Red Suroccidente y Referente de la Política Pública de Salud Mental, realiza su intervención destacando que algunas de las formas para prevenir cualquier tipo de maltrato o negligencia hacia las personas mayores son generando espacios de participación.

Agrega que los funcionarios de las diferentes entidades, servicios y comunidad en general deben ser más empáticos y perceptivos frente a cualquier signo o alarma de maltrato y/o negligencia hacia las personas mayores, así mismo, que se tiene la obligación de:

Denunciar, así sea de forma anónima
Evitar un lenguaje estigmatizante
Mantener contacto con pares
Entablar comunicación con los miembros de las instituciones
Reconocer los derechos de las personas mayores
Generar pautas de crianza con valores en la familia
No poner cargas de cuidado en el hogar a las personas mayores
Participar activamente en las actividades que se realizan en las comunidades de cuidado.

Continua su intervención, socializando las rutas de denuncias, donde se destaca que es necesario ir a el lugar correcto, si se da por persona ajena a la familia acudir a la Fiscalía, si sucede en el contexto familiar acudir a la Policía Nacional, Fiscalía y/o Comisaria de Familia; si se trata de una institución y/o centro de cuidado denunciar ante la Personería local y/o Secretaría de Salud.

Finalmente se realiza el juego de tingo, tingo, tango desde el Decálogo del Buen Trato del Adulto Mayor, donde los asistentes participan con plena disposición, realizan aportes sobre cómo se puede hacer efectivo en la realidad cada uno de sus ítems, donde la escucha, el buen trato, el respeto por el saber de los adultos mayores, la denuncia oportuna, honrar la palabra mayor y la experiencia desde las prácticas de las comunidades indígenas y ancestrales se haga permanentemente, no estigmatizar por situaciones de edad, facilitar el aprendizaje y la vida aun productiva en la vejez, garantizar espacios de socialización y esparcimiento, aprovechar la oferta de servicios que proporciona el estado, usar lenguaje adecuado, aportan a la garantía de derechos , los cuales son esenciales para proporcionarles una vejez digna.

8. Socialización Política Pública Salud Mental

La delegada de la Sub Red Suroccidente y Referente de la Política Pública de Salud Mental, la profesional Kareen González, explica que son las políticas públicas, destaca que la Política Publica de Salud Mental y Ley 1616 de 2013 o Ley Esperanza, como forma de reconocer este derecho universal.

Indica que la enfermedad mental es toda situación que altere la salud a nivel psicológico, físico, social, familiar y personal, que es un patrón sujeto a lo que cada ser es en su parte mental, emocional y se asocia a un malestar o discapacidad. Partiendo de lo anterior, se promueve hacer un uso adecuado del lenguaje al hablar de situaciones y aspectos de salud mental, donde es necesario tener un diagnóstico asertivo; se destaca como esta afecta todas las áreas de la vida del sujeto, pero además las de sus familiares, se habla como es el abordaje desde la Ruta de Atención en Salud y en el distrito; donde el acompañamiento terapéutico es necesario, pero la familia es un factor esencial en este proceso de manejo, también se dialoga de la información frente a este tema en redes sociales, lo que afecta el cómo se conciben y muchas veces se manejan estas enfermedades entre la población.

Cita que las políticas públicas siempre tienen una apuesta que parte desde la prevención; además se invita a indagar y buscar sobre que otros factores que pueden ayudar en la salud mental partiendo desde aquello que el estado no nos puede proporcionar, haciendo uso de las redes de apoyo que tiene cada persona, vida social, distraerse, fortalecer el área espiritual desde las creencias en posibles espacios religiosos,

según la convicción de cada ser.





Durante la sesión el asistentes recalcan que muchas veces las políticas públicas no son total efectivas para tratar a aquellos que lo requieren, pero es necesario ampliar el impacto frente a prevención en los diferentes contextos, para mitigar el consumo de SPA y las enfermedades de este tipo; se destaca la articulación que tiene salud a nivel distrital con los colegios, pero no es el único responsable ya que la corresponsabilidad de la familia es esencial al igual que los miembros de la comunidad.

Frente a conductas suicidas en los colegios estos están inscritos en un sistema de Alarma Si vigila, donde los casos le llegan a salud, se abordan los más graves. Además, se recuerda que el objetivo principal de la Política Publica de Salud Mental es garantizar su derecho como una prioridad, donde hay falencias; también se recuerda que esta PP solo aplica para Bogotá, hablando de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia, donde sobre todo en el acceso se requiere seguir mejorando; se reconoce desde la armonización de procesos sectoriales, transectoriales y comunitarios.

Desde lo anterior se reconoce como las políticas públicas y está en específico no es solo del sector salud, sino de un trabajo en red donde entidades aportan desde su competencia. Para terminar, se invita si conocen a alguien que tengan situaciones de salud mental y tengan alguna barrera de acceso a servicios, pueden remitir el caso a la Sub Red Occidente para poder ayudarle y agilizar los trámites de atención.

9. Socialización Manzanas de Cuidado

La funcionaria Jenny Morales de la Secretaría Distrital de Integración Social SLIS Bosa, quien es el Enlace de la Manzana del Cuidado, comienza indagando pre saberes con los asistentes frente a esta estrategia Distrital, realiza en general un abordaje de todos los factores que la componen como son servicios, quienes pueden acceder, horarios, sedes, entidades que participan, los objetivos y alcances logrados hasta el momento.

Explica que es el cuidado y tipos como son el Directo e Indirecto, destaca como para la economía es muy valioso, además cita cifras e índices desde seguimiento que se ha realizado de situación actual frente a tiempos de destinan a esta labor hombres y mujeres, al igual que el impacto que tienen estas labores en sus vidas.

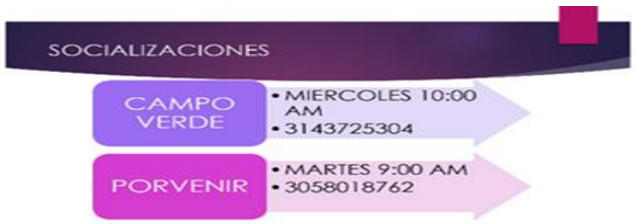
Continua su intervención con los objetivos de este sistema y las Manzanas del Cuidado como son: Reconocer el cuidado que realiza la persona para darle valor a su labor, redistribuir las funciones en el núcleo familiar, delegando acciones y cargas entre los miembros y reducir el tiempo dedicado a este para dar mayor lugar al autocuidado. Así mismo, aclara que los beneficiarios son personas cuidadoras, niños y niñas menores de 13 años, personas adultas mayores, en condición de discapacidad y los hombres que conforman las familias. Al igual que la oferta está en actividades de formación para fortalecer las habilidades y conocimientos de la persona para la vida y el trabajo, bienestar, respiro y talleres de acompañamiento





Explica que la forma como opera este sistema es desde las Manzanas del Cuidado, unidades móviles, el cuidado Casa a Casa, para aquellas personas que no se pueden movilizar hasta puntos de encuentro, puntos operativos cercanos en el territorio y los hogares, como son los jardines infantiles, Centros Amar y colegios; menciona que también se cuenta con atención en salud para iniciar procesos de valoración y pedir citas en capital salud, actividad física con el IDRD, agricultura urbana con Secretaría de Ambiente, cualificación en cuidado y tenencia responsable de animales así como jornadas de esterilización y vacunación.

Frente a las personas mayores se cuenta con actividad física, acciones colectivas en salud con la Secretaria de Salud y las Casas de la Sabiduría del Porvenir y en Campo Verde; al igual para los niños y niñas se tiene refuerzo escolar, el arte de cuidarte para niños de 1 a 11 meses años de edad, jardines infantiles, en articulación con NIDOS quien realiza actividades lúdico recreativas y artísticas, explica que para las personas con discapacidad se cuenta con RBC apoyo en rehabilitación basado en comunidad y Cuidando de Ti , un servicio en cuidado desde el cuidador, el cual se va a empezar a implementar en el CDC Porvenir desde el día de hoy y luego en Campo Verde. Resalta que para la comunidad en general que está interesada en participar se cuenta con los talleres de Secretaría de la Mujer, talleres de escuela a cuidarse donde son hombres al cuidado, para redistribuir funciones y cargas, para ser adultos funcionales, sitios de lectura con Biblored. Finalmente, recuerda horarios de atención y facilita datos de contacto, se compromete a enviar esta información.



Concluye con la ubicación especifica en la localidad de Bosa de los dos puntos de manzana del cuidado como son Campo Verde en el Centro Integral de Justicia en la Calle 85 Sur # 94-15 UPZ 85 en Parques de Bogotá y el otro punto en el Centro de Desarrollo Comunitario CDC Porvenir en la Cra. 100 # 52 Sur-24 UPZ 86.

10. Socialización Líneas de Atención

La delegada de la Sub Red Suroccidente y Referente de la Política Pública de Salud Mental, la profesional Kareen González, socializando el uso y servicios de la línea de atención 106, el poder de ser escuchado, consumo de sustancias psicoactivas, asesoría psicosocial o denuncia de maltrato.

Continúa socializando la información y acceso a la Línea Purpura para mujeres, Línea Calma para Hombres, Línea Diversa para comunidad LGBTIQ+, Línea de Vida de Comisaria de Familia y la 123 de Emergencias.

Uno de los asistentes expresa que no son tan empáticos al contestar, desde su propia experiencia hace dicha observación, ante lo cual se sugiere denunciar para mejorar la capacidad de estas estrategias de ayuda y evitar maltratos

Para cerrar su intervención la delegada de la Sub Red Suroccidente se compromete a enviar directorio con líneas de atención para difundir.





Registro fotográfico



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Socializar información y datos contacto de Manzanas de Cuidado en grupo de whatsapp común.	Enlace Manzana del Cuidado – Jenny Morales- SLIS BOSA	Inmediata.
Envío de directorio de líneas de atención.	Referente PolíticaPública Salud Mental Kareen González- Sub Red Suroccidente.	Inmediata.

Varios y Cierre

1. La referente Ibeth Pinzón indica que se acerca la celebración de la semana del Buen trato, la cual se llevará a cabo del 19 al 25 de noviembre de 2023 por lo cual se debe ir programando y organizando la logística de esta misma, se propone realizar un Festival del Buen Trato en la Localidad de Bosa, comenta que hasta el momento IDIPRON ofreció la intervención de la Batucada, pero que se requiere escuchar la propuesta de la comunidad, propone escoger en consenso la comunidad a donde se irá con la actividad, desde los aportes de los participantes y comunidad se sugiere Bosa San José, propiedad horizontal del Recreo por violencia oculta, El Tanque, Bosa Centro, Potreritos, UPZ 87.

Se aclara que la persona que sugiere el espacio y gane en la votación, debe facilitar la comunidad, al igual se recuerda que en la comunidad del barrio Santa Inés se abordó con la Celebración del Día de la Familia.

Después de votar, por conceso se acuerda que se realizará la actividad de la celebración de la Semana del Buen Trato en el barrio El Recreo, con la comunidad de la señora Blanca Gloria Torres, por lo cual junto con la Presidenta del CRBT delegada de la Alcaldía Local de Bosa – Sara Moreno, Secretaría Técnica de la SLIS Bosa – Ibeth Pinzón y la señora Blanca Gloria Torres procederán a realizar una visita para el reconocimiento del espacio.

La actividad contará con la participación de aproximadamente 200 personas, y se decide como fecha para realización el día jueves 23 de noviembre 2023, en horario 8:00 a 1:00 p.m., el personal de las entidades llegarán a las 8:00 a.m. y los asistentes a partir de las 9:00 a.m.

2. La delegada de la Sub Red Suroccidente y Referente de la Política Pública de Salud Mental, Kareen González, comenta que este mes se hará articulación con el Centro Amar para seguir trabajando sobre la prevención del Consumo de Sustancias Psicoactivas, al igual continuar avanzando en la creación de Cartilla sobre abordaje de Violencias, de lo cual se había hablado en la sesión anterior, proceso que se les estará socializando a medida que se presenten más logros.

Siendo las 10:00 a.m., se termina la sesión del mes de agosto 2023 del CRBT, donde participaron 50 asistentes, entre representantes de las entidades distritales y miembros de la comunidad.

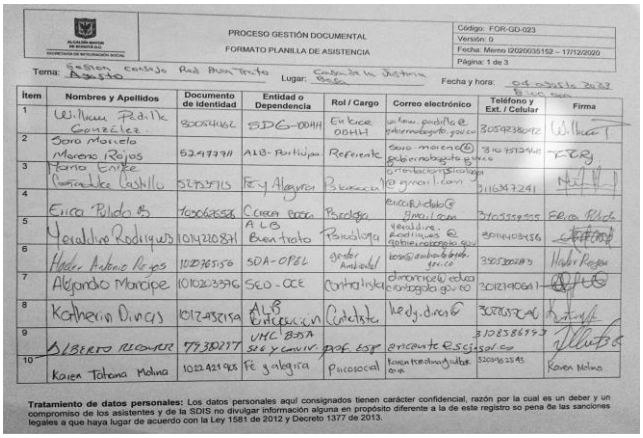
CONVOCATORIA: Próxima sesión el viernes 01septiembre de 2023.

Anexos: Listados de asistencia.

Elaboró: Edith Duarte - Apoyo técnico en Proyecto 7752 SDIS - Contribución a la protección de los derechos de las Familias especialmente de sus integrantes afectados por VIF en la ciudad de Bogotá.

Revisó: Ibeth Pinzón Vera Referente Proyecto 7752 SDIS - Contribución a la protección de los derechos de las Familiasespecialmente de sus integrantes afectados por VIF en la ciudad de Bogotá y Secretaría Técnica.

Listados de asistencia

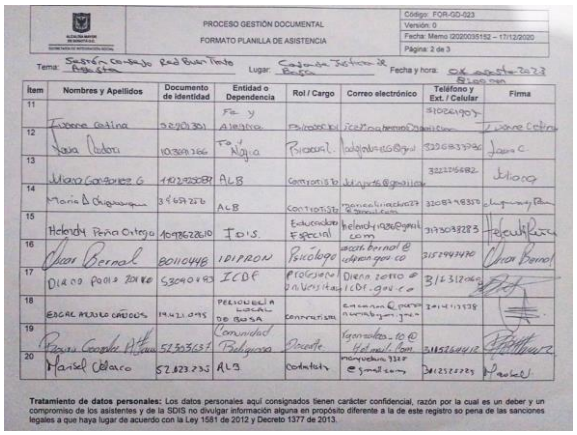


PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
Código: FOR-GD-023 | Versión: 0 | Fecha: Memo (2020035152 – 17/12/2020 | Página: 1 de 3

Tema: Sesión consejo Red Buen Trato Lugar: Casa de la Justicia Fecha y hora: 04-octubre-2023 2pm

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	William Prada Gonzalez	80054462	SDIS-ODHH	Enlace ODHH	william.prada@gobernabogota.gov.co	3054938472	
2	Sara Marcela Moreno Rojas	52197771	ALB- Portal Usme	Referente	sara.moreno@gobernabogota.gov.co	310 8712440	
3	Maria Enrique Castillo	52757715	Fe y Alegria	Psicologa	[illegible]	3116347241	
4	Erica Pulido B.	1026865568	Casa para	Psicologa	[illegible]	3105558955	
5	Geraldine Rodriguez	1014210841	ALB Buen trato	Psicologa	[illegible]	3144103456	
6	Heder Antonio Reyes	1012365556	SDA-OPEL	Gestor Ambiental	[illegible]	3505301873	
7	Alejandro Monroe	1010203396	SED - CCE	Contratista	[illegible]	3012190661	
8	Katherin Dinas	1012435154	ALB Enfermeria	Cadete	[illegible]	3015926[illegible]	
9	ALBERTO ROMERO	77380277	UMC BOSA SLS y convivencia	profesional	[illegible]	3102386793	
10	Karen Tatiana Molina	1022421905	Fe y alegria	Psicosocial	[illegible]	3204635545	Karen Molina

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

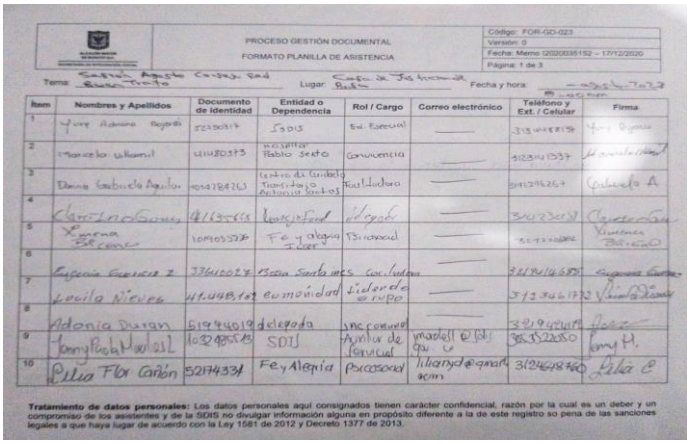


PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
Código: FOR-GD-023 | Versión: 0 | Fecha: Memo (2020035152 – 17/12/2020 | Página: 2 de 3

Tema: Sesión Consejo Red Buen Trato Lugar: Casa de la Justicia 28 de Agosto Fecha y hora: 04 octubre 2023 9:am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11						3102619073	
12	Tatiana Castro	3290301	Fe y Alegria	Psicosocial	[illegible]		
13	Jara Cubaria	1013697366	Fe y Alegria	Psicosocial	[illegible]	3226833796	
14	Maria Gonzalez G	1012355887	ALB	Contratista	[illegible]	3221756582	
15	Maria D Chaparro	3169276	ALB	Contratista	[illegible]	3208498339	
16	Heberth Peña Ortega	1098622610	IDIS	Educador Especial	heberth.rojas@gmail.com	3173038283	
17	Juan Bernal	80110446	IDIPRON	Psicologo	[illegible]	3157494470	
18	DIEGO PAOLO ZORRO	53240183	ICDF	Profesional Universitario	[illegible]	3123120[illegible]	
19	EDGAR MEJIA CAICEDO	19421095	PERIODISTA BOLSA DE BOSA	contratista	[illegible]	3144113738	
20	Mariel Cabarca	52823233	ALB	contratista	[illegible]	3012522223	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

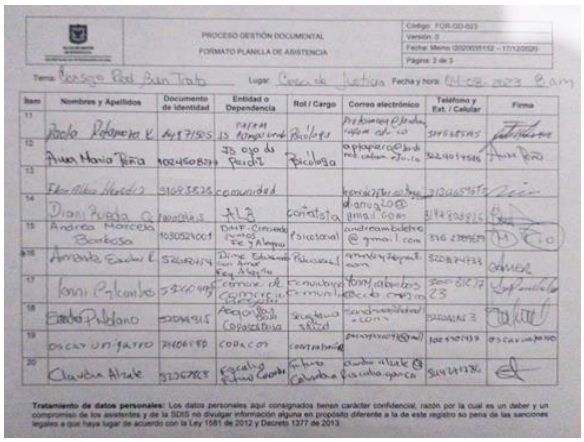


PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
Código: FOR-GD-023 | Versión: 0 | Fecha: Memo (2020035152 – 17/12/2020 | Página: 1 de 3

Tema: Sesión Agosto Consejo Red Buen Trato Lugar: Casa de la Justicia Fecha y hora: [illegible]

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Yury Adriana Bogotá	52230317	SDIS	Su Especial		313 4168159	
2	Marcela Villamil	1014180373	Hospital Pablo Sexto	Convivencia		3123411337	
3	Diana Gabriela Aguilar	1014788263	Centro de Cuidado Transitorio Antonio Nariño	Facilitadora		3112796267	
4	Clara Inés Gómez	41637515	Comisaría Familia	Abogada		3112326[illegible]	
5	Ximena Briceño	1019053378	Fe y alegria Usme	Psicosocial		3[illegible]	
6							
7	Eugenia Cuervo Z	37641027	Casa Santa Inés	Conciliadora		3[illegible]	
8	Cecilia Nieves	41.448.107	Comunidad	Líder de grupo		3133461733	
9	Adonia Duran	51974019	delegada SDIS	Unc comunal Apoyo de Servicial	[illegible]	3[illegible]	
10	Tonny Rocha Montoya	1032405543				3[illegible]	
11	Lilia Flor Cañón	52174331	Fe y Alegria	Psicosocial	[illegible]	3126[illegible]	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

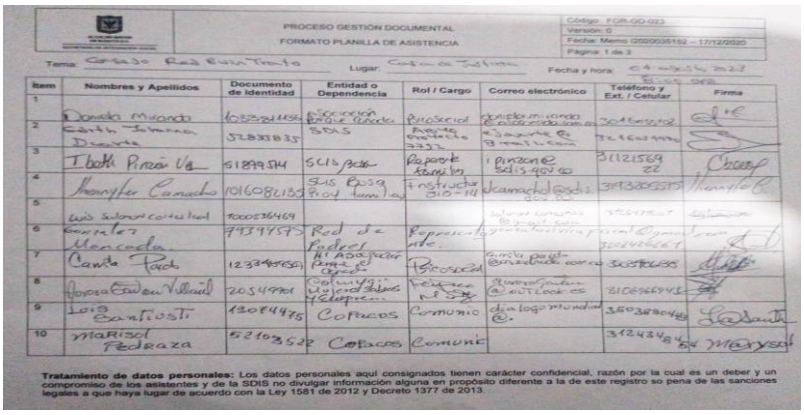


PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA
Código: FOR-GD-023 | Versión: 0 | Fecha: Memo (2020035152 – 17/12/2020 | Página: 2 de 3

Tema: Consejo Red Buen Trato Lugar: Casa de Justicia Fecha y hora: 04-oct-2023 9 am

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11	Jacky Patricia K	41571505	IDIPRON	Psicologa	[illegible]	3195685145	
12	Ana Maria Peña	1024560877	JS Olga de Psicol	Psicologa	[illegible]	3224915[illegible]	
13							
14	Diana Pulido C	1030[illegible]	ALB	contratista	[illegible]	3[illegible]	
15	Andrea Marcela Barbosa	1030524001	DANE Comunic Interna Fe y Alegria	Psicosocial	[illegible]	316 2[illegible]	
16	Amanda Escobar L	52[illegible]	Dirige Educativo Fe y Alegria	Psicosocial	[illegible]	3[illegible]	
17	Tonni Palomino	7[illegible]	Comisaria de Familia	Comisaria	[illegible]	3[illegible]	
18	Estella Pulgarin	3[illegible]	Abogada Comisaria	Abogada	[illegible]	3[illegible]	
19	OSCAR URIBE	7[illegible]	CODACOS	CONTRATISTA	[illegible]	3[illegible]	
20	Claudia Alzate	3[illegible]	Escuela Fútbol Colombia	Psicologa	[illegible]	3[illegible]	

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



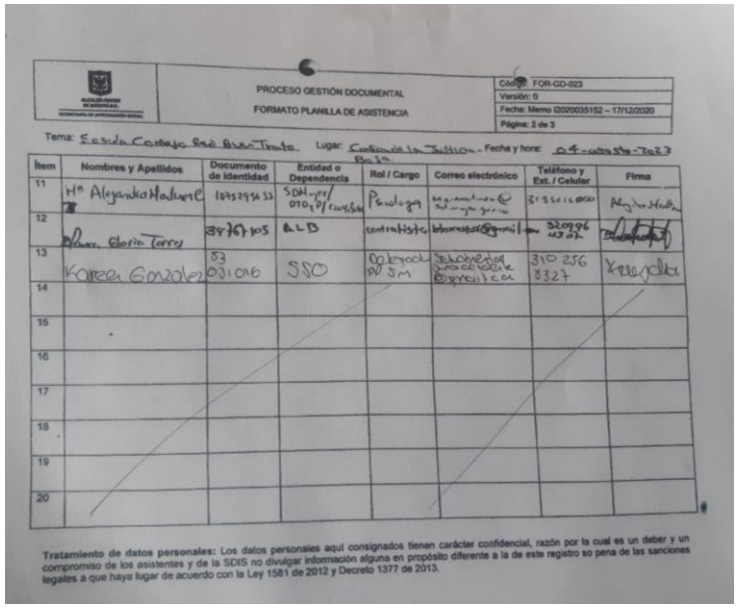
PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 0
Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020
Página: 1 de 3

Tema: Cabildo Red Buen Trato Lugar: Fecha y hora:

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.



PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL
FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 0
Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020
Página: 2 de 3

Tema: Sesión Cabildo Red Buen Trato Lugar: Fecha y hora:

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.